# EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

TELEFONO NÚMERO 20 — ADMINISTRACIÓN, QUINT. 19

Año XXXVIII — Palma de Mallorca juéves 9 de Agosto de 1894 — Núm. 12246


## El bombardeo de Manila

¿Qué diríamos los españoles si de aquí á algunos años, que no se necesitaría que fuesen muchos, nos sorprendendiera el telégrafo con la siguiente bomba?

«Manila tantos.—Acaba de fondear en este puerto la escuadra china, compuesta de tres acorazados, seis cruceros y dos avisos.

El almirante *Yueng chang* que la manda exige que en el término de veinticuatro horas se resuelva por el gobernador general la cuestión (aquí la que hubiera dado origen al conflicto), amenazando, si así no se realiza, con el bombardeo.

Reina inmenso pánico en la capital y los arrabales, y grandísima excitación entre los chinos.

Se están alistando en Cavite á toda prisa los buques disponibles, que son: un crucero de segunda, dos de tercera y algunos cañoneros; las fuerzas de la guarnización, formadas por seis compañías del regimiento Peninsular de Artillería y fracciones de los regimientos números 73 y 74 de Infantería, así como del escuadrón de Caballería y dos compañías de Ingenieros, ocupan los puntos estratégicos de la capital, dispuestos á evitar todo choque entre indígenas y los chinos, que podría agravar muchísimo la situación.

Vigílanse por la Veterana y por la guardia civil, que se está concentrando, los barrios de Tondo, Binondo, y en particular, Sta. Cruz, donde están reconcentrados los establecimientos comerciales de los hijos del Celeste imperio. Las autoridades hállanse reunidas en sesión permanente. La colonia peninsular, así como los funcionarios civiles de toda categoría, se alistan para formar uno ó más batallones de voluntarios; los mestizos é indígenas puros también están animados del mejor espíritu y piden armas; pero desgraciadamente no hay en los parques suficiente número para todos.

En la parte de muralla que da al mar y en la Fuerza de Santiago, se están montando baterías; pero ni las obras pueden resistir, por su construcción y relieve, los efectos de los grandes cañones que tienen los acorazados chinos, ni nosotros disponemos de piezas de igual calibre; antes bien, en su mayoría, son de bronce antiguas á cargar por la boca. También nuestros buques son inferiores en número, artillería y demás condiciones. Ahora si que se lamentan todos de que no se hayan construído las fortificaciones llamadas á cerrar la entrada de la bahía y las de segunda línea para proteger la capital y Cavite. Los chinos dicen que su gobierno prepara otra expedición con 20.000 hombres de desembarco destinada á fondear en cualquier punto indefenso de la costa y acometer las operaciones por tierra.

Y lo peor es el número iumenso de compatriotas suyos que hay, así en Luzón como en las Bisayas, y demás islas del Archipiélago. Es muy de temer también que ayuden á los moros de Joló y Mindanao. La situación, pues, no puede ser más grave. Inútil esperar esfuerzos de España que tardarían más de un mes en llegar, si los cruceros chinos no los detienen. Y el dilema es como sigue: O someterse á las exigencias del celeste imperio, lo cual sería la vergüenza de las vergüenzas, ó ver á Manila convertida en un montón de escombros. La guerra terrestre no es tan temible, pero la marítima y el bombardeo si lo son. El heroísmo de nuestra Marina, con ser el que es, no puede suplir la falta de buques. ¡Dios nos salve!»

Si ese telegrama apareciese podría ocurrir en España una revolución, pero con esto no pagarian sus culpas aquellos que lo hicieran posible. Y no exageramos. Leánse los estados de la actual escuadra china; compárese ésta con la que en Filipinas tenemos; examínense las cifras de nuestro Ejército y el estado de defensa de las islas, incluso el de la capital; téngase presente el enjambre de chinos que pulula en el Archipiélago y lo abonada que es su presencia en tal número á conflictos de toda suerte; supóngase al Celeste imperio vencedor del Jaqón enorgullecido y ansioso de hacer sentir su poder á las naciones europeas; no se olvide que alguna de estas tiene siempre interés en provocar conflictos de los que sabe salir gananciosa, y digasenos si el tal telegrama es ó no verosímil.

Y lo mismo respecto al Japón, si bien variando los términos y no debiendo contar con la presencia de una colonia de ese pais dentro de nuestra casa.

Nos parece que no es necesario decir más. El cuadro resulta exactísimo. Hoy, producto de una fantasía patrióticamente previsora; tal vez mañana copia fiel de la más terrible realidad.

(De *El Correo Militar.*)

## Abd-el-Azis en Fez

El sultán ha licenciado al ejército que le acompañó desde Rabat, convencido de que las kábilas no intentan perturbar la tranquilidad del imperio.

Han sido puestos en libertad algunos individuos que se hallaban presos por orden del difunto Muley Assan.

En Tánger se desmienten las afirmaciones fantásticas del *Fígaro*, de París, respecto á supuestas entrevistas con el Garniht y á que éste dijera que Inglaterra había querido comprar á Tánger.

El *Diario* que se publica en la capital diplomática del imperio del Mogreb, inserta una carta de Fez.

En ella se refiere la entrada del Abd el Azis en la ciudad santa.

Después de recibir los homenajes del pueblo, el sultán se trasladó al palacio de Dhedi (Fez Alta), y al dia siguiente de la llegada mandó prender á Muley Aomar su hermano, que era virrey de la capital, el cual fué encerrado, bajo buena guardia, en una *benika* (sala), para ser llevado en breve á Tafilete, donde irá también Muley Mohamed desde Marrakesh.

«No faltaba al joven sultán—dice el referido corresponsal del *Diario de Tánger*—quejas contra Muley Aomar, quien se había dado por completo al vicio de las bebidas alcohólicas. Algunos ambiciosos favorecian su inclinación á ese vicio, tan condenado por los musulmanes, y le empujaron á una actitud incorrecta en contra del soberano Abd-el-Azis.

Cuando murió su padre, Muley Aomar mandó á 4 de sus sahab dar sablazos en la piel de los tambores que, batiendo dabanla vuelta del Dar el Maghzen, para celebrar la proclamación de Muley Abd-e-Azis. Esos sahab han sido presos también, y el más culpable de ellos se le impuso un castigo fuerte, porque fué el que dió sablazos sobre los tambores.

El *mohaiseb* (almotacea) de Mequinez, ha sido mandado á Fez en espera de la llegada del sultán. El Sidi Hafedech Chami mandó el lunes una gran cantidad de regalos á Dar el Maghzen, para el sultán quien los rehusó todos igualmente que los anteriores y los mandó distribuir entre los pobres.

Más afortunado ha sido hasta ahora, Sidi Alí el Rouchdi, bajá en Fez, quien mandó toda su familia, sus hijos, hijas y mujeres, á implorar la clemencia del sultán, y va él mismo á Palacio cada día honor que le cuesta 60.000 duros que le ha exigido el sultán.

El gran visir, Ba H'amed quedo encargado de los asuntos interiores, haciendo de visir del interior; al ex-visir el Hadch Maati el Dchamay le confiscaron sus casas y sus bienes, mientras que su administrador tiene que devolver al sultán todo el dinero que habia ganado durante sus funciones, que es una cantidad importante.

El sultán ha exigido á diversos funcionarios grandes cantidades, y ha encarcelado á otros por informalidades cometidas en el ejercicio del cargo que le desempeñaban.»

Estas son las últimas noticias llegadas de el interior del imperio y que reproducimos por creerlas bastante curiosas para nuestros lectores.

## El general Cerero y Melilla

*La Correspondencia Militar* dice que hace un mes próximamente que el comandante general de Melilla, Sr. Cerero, telegrafió primero y escribió después al ministro de la Guerra manifestándole que los rifeños comenzaban á agitarse, que amenazaban constantemente con repetir sus ataques contra los españoles y que era preciso hacer en aquellos salvajes un escarmiento para demostrar que en España no se agotan las energías cuando es necesario emplearlas.

El ministro de la Guerra contestó al señor Cerero manifestándole que se imponía en el Rif una política de paz y concordia para que no se suscitaran conflictos como el del pasado año, y que, por consiguiente, no debía ocuparse para nada de la actitud de los rifeños, porque la presencia de Muley Araaf bastaba por sí sola para evitar una nueva agresión.

Contestó en una larga carta el comandante general de Melilla diciendo que acataba las órdenes recibidas; pero que como su situación, al acatarlas, resultaba anómalo en extremo, veíase obligado á dimitir el honrorísimo cargo que le había confiado el gobierno.

Además, asegúrase que decía el general Cerero que como no estaba tampoco conforme con algunas cosas de menor cuantía que ocurrian en la plaza, rogaba al señor ministro de la Guerra le relevará cuanto antes.

El ministro de la Guerra opúsose á satisfacer esta pretensión del bravo comandante general de Melilla, y entónces el Sr. Cerero pidió el pase á la reserva, fundándose en motivos de salud, á pesar de faltarle cinco años para pasar á dicha situación.

Al mismo tiempo el general Sr. Navarro rogó al ministro que le trasladara á otro punto.

La cuestión no se resolverá probablemente hasta que el Sr. Sagasta regrese á la corte y se celebre Consejo de minstros bajo su presidencia.

*El Dia* confirma las noticias de *La Correspondencia Militar*.

## La exportación de aceite español

El aceite español es muy apreciado en los mercados franceses, que lo pagan á buen precio, y que lo solicitan con cierto empeño prefiriéndolo al italiano, al de Grecia, de Turquía y de las colonias francesas de Africa.

En las grandes casas negociantes de Marsella, Niza y Nantes, gozan los aceites españoles de mucho crédito, siendo de notar que aun las clases ordinarias pueden tener en todo Francia buena salida y gran aceptación.

A pesar de esto, nuestra exportación de aceites en la Aduanas francesas disminuye, como disminuye, hablando en general, la actividad comercial en todos los ramos.

Según los datos oficiales de la vecina nación, hemos exportado en el mes de Junio de 1894, 131,800 kilogramos de aceite.

En los cinco anteriores se habían exportado 1.993.900 kilógramos lo que hace un total de 2,113.600 kilogramos cuyo valor se estima en 1.796.000 francos.

En Junio de 1893 la exportación alcanzó 577.700 kilogramos, y durante los meses de Enero á Junio alcanzó á 5.839.400 kilógramos.

Esta enorme baja en la exportación de un año á otro alarma, con razón sobrada, á los hombres reflexivos y hace pensar cuales puedan ser sus causas.

Nosotros no pretendemos resolver en un artículo cuestión tan delicada, y difícil, ni son tampoco las tareas diarias del periódico de naturaleza inquisitiva, ni permiten estudios profundos.

La prensa diaria no puede sino señalar el hecho y darle publicidad para llamar la atención acerca de él.

Esto es lo que hacemos nosotros; llamar la de los productores, por su propio interés para que no abandonen el mercado francés á las activas y persistentes gestiones que hace Italia (inferior á nosotros en la calidad, aunque superior en la elaboración de sus productos) para acaparar aquel.

No ponemos convencernos, sin embargo, de que la desidia de los productores sea la causa del mal que lamentamos, y ellos más que nosotros, á buen seguro, porque no nos cabe en la cabeza que éstos dejen un negocio bueno, no más que por apatía y por afición á la holganza.

La causa debe ser otra, y casi apostaríamos á que lo es. La prensa profesional y todas aquellas personas á quienes tan vital cuestión interese directamente, son los llamados á dilucidar este punto, para poner en claro si la baja en la exportación es debido á alguna causa de arden social ó á algún desliz administrativo del Gobierno.

Acaso el Gobierno tenga no poca parte de la culpa, y si así sucede debemos alegrarnos, porque entonces el remedio sería más fácil.

## Jerónimo Paturot en acción

Quien imagine que con Luis Reybaud, el régocijado escritor, acabaron los tiempos del casi inmortal Jerónimo Paturot, se engaña.

París sigue hoy lo mismo que en la época de Paturot.

Periódicos como *El Aspíd*, mujeres como Malvina y compañías como la destinada á explotar los betunes de Marruecos, son y serán siempre de actualidad.

¿Se quiere la muestra?

Aquí está:

Uno de estos días pasados se verificó en París la liquidación de los valores propiedad de un financiero que había sido muy nombrado en aquella plaza y que murió trágicamente. En el inventario figuraban los siguientes:

10 acciones de á 2.500 francos de la Sociedad de Transvaal, tasadas á un franco cada una.

16 acciones de á 1000 francos de la Sociedad de la Exposición diorámica de la peregrinación á Jerusalem, tasadas en 16 francos.

130 acciones libradas de á 500 francos de la Compañía de minas de la Guyana, tasadas en 150 francos.

10 acciones de á 500 francos de la Compañía del Teatrófono, por mil quiniento francos.

397 acciones de 500 francos de la Sociedad del Hotel de Ballerne, que no ha llegado á contruirse.

3 acciones de la Sociedad de protección contra la filoxera; otras 3 de la Compañía de ferrocarriles *glisants*; 230 de los caminos de hierro de un solo carril; 5 de la Sociedad para estudiar la Deuda de Honduras; 2 de la Sociedad parisiense de sombreros de paja; 39 de la Sociedad general de aplicaciones fotográficas, y muchas por el estilo, todas ellas sin precio, por lo que se quisiera ofrecer, aunque fuese un franco por lote.

Leyendo este inventario es fácil creer que el hombre de negocios que por dinero contante y sonante había adquirido aquellas acciones era un simple, un *primo*, como decimos por acá.

Nada de eso.

Las acciones citadas aunque hermanas gemelas de las de la Compañía de betunes de Marruecos, habían llegado á cotizarse muy alto en París.

Su dueño era nada menos que el célebre barón de Reinach, al que dejó rastro tan profundo y tan siniestro en los escándalos de Panamá.

## Noticias

En Jerez de la Frontera se han reunido los mas importantes propietarios de viñedos, á fin de adoptar medidas para combatir la epidemia de filoxera que tantos daños está causando.

Quedó nombrada una junta para entender en el asunto, y todos los vinicultores acordaron contribuir cada uno con cincuenta céntimos diarios por aranzada de viña, para constituir los fondos que sean necesarios en la campaña que se proponen emprender.

Dice el *Times* que en China se ha publicado un edicto imperial, señalando las reivindicaciones seculares del imperio sobre la soberanía de Corea, é invitando á todas las autoridades á proteger los derechos de China y á apoderarse y destruir todos los buques japoneses donde quiera que se encuentren.

De Tokio hay noticias de nuevas colisiones.

Según aquéllas, los japoneses acumulan todas sus fuerzas y tomando la ofensiva han alcanzado una victoria decisiva.

Un despacho de Shanghal dice que el Japón ha entregado á los tres oficiales ingleses que fueron recogidos al sumergirse el transporte *Kowshung*, echado á pique por la escuadra japonesa.

En el último Cousejo de ministros celebrado en París bajo la presidencia de monsieur Casimir Perier, se ha acordado que la escuadra del Extremo de Oriente marche á proteger los intereses nacionales franceses en las costas de Corea.

Se encuentra en Tarragona el general Bargés, que hasta recientemente ha mandado el quinto cuerpo de ejército que tiene su capitalidad en Zaragoza.

Ha fallecido en Nueva York el editor Munro, que se hizo telegrafiar palabra por palabra la novela de Zola, *Mana;* de suerte que pudo leerla el póblico neyorquino dos días después de haberla saboreado el parisiense.

Varios cosecheros de la provincia de Alicante han tomado una iniciativa verdaderamente plausible Se han asociado para enviar un cargamento de vino al Brasil y hace pocos días zarpó del puerto de la mencionada capital con rumbo á Rio Janeiro un vapor con 1.393 barrieas de vino.

Probablemente, en breve, saldrá otro barco con igual destino y carga del indicado producto.

Los periódicos ingleses dan la noticia de haber fallecido en Liverpool Mr. de Geof-

frey Oswald Formby, quien realizó en el mes de Octubre de 1883 un hecho heroico, salvando de una muerte cierta á 30 trabajadores que habían sido sorprendidos por una repentina elevacion de las aguas en las obras que se llevan á cabo entónces en el túnel subterráneo de Severn.

Habíanse inundado los hogares de las calderas de la máquina de vapor que ponía en movimiento las bombas de desagüe, y la situación de aquellos hombres no podía ser más crítica porque el nivel de las aguas subía por momentos.

Entonces Mr. Formby, acompañado de un maquinista y de otros dos valientes á quienes infundió ánimo la serenidad y decisión de aquel hombre, descendió en un bote salvavidas hasta la entrada del túnel, y organizó el salvamento de tal modo que tan solo pereció uno de los trabajaderes por haber perdido pie al agarrarse á las escalas que se habían colocado.

El acto heroico realizado entonces por Mr. Formby fué objeto de grandes alabanzas en la época en que tuvo efecto, y ahora los periódicos ingleses dedican sentidos artículos necrológicos á la memoria de este filántropo, cuyo nombre merece recordarse con respeto.

---

El juez de primera instancia de Puentedeume, señor Sánchez de Andrade, entró hace pocos días en el coche de Ferrol á Betanzos y con él tomó asiento un mozo que, sin duda por ir algo bebido, empezó primero por desafiar á los viajeros, incluso al juez.

Este acabó por verse precisado á llamar la atención al escandalizador, quien volviéndose muy airado contra aquel señor, insultóle con soeces y provocativas palabras.

No pudiendo aguantar más el Sr. Andrade, llamó al orden al mezo en cuestión en la forma siguiente:

—Dése Vd. preso á la autoridad.

—¿Ud. quién es?

—¡Soy el juez de instrucción!...

—A mi me importa poco que sea Vd. juez ó Papa. Ni el rey me prende...

El guapo al terminar de decir esto, sacó un revólver sistema *buldog*, cargado con 6 cápsulas de nueve milímetros, y poniendo con su cañón la puntería en el pecho del señor Andrade, quiso hacerle fuego; pero le faltó el fulminante al arma, pudiendo evitarse asi milagrosamente la consumación de un asesinato en la persona de un digno funcionario de la justicia.

Los viajeros disuadieron á duras penas al borracho, haciéndole guardar el arma, mal de su grado. Asi y todo continuó vociferando.

Las cosas no pasaron más allá y el guapo se encuentra á estas horas en la cárcel de Puentedeume.

---

## De la provincia

*Mahón.*—Según telegrama recibido de Palma, el domingo último, á las doce y media de la tarde, se soltaron desde las tres cuartas partes de la distancia del brazo de mar que separa nuestra isla de la de Palma, dos pichones mensajeros, uno color ceniza y otro color pardo, registrados con los números uno y dos.

El primero regresó al palomar á que pertenecen, propiedad de D. Eladio Caro, á las tres y media, ó sea tres horas después de haber sido soltado, ignorándose el paradero del segundo.

El Sr. Caro se propone repetir los ensayos á fin de establecer un servicio de comunicación directa entre ambas islas para utilizarlo en beneficio del público cuando las circunstancias lo exijan.

Un vecino de la calle de S. Manuel, al llegar el lunes á su domicilio poco después de anochecido, extrañando que nadie le contestara registró la casa, encontrando en una de las habitaciones á uno de sus hijos colgado en una viga.

Esparcida rápidamente la infausta noticia, los agentes de Vigilancia pusieron el hecho en conocimiento de las autoridades, que se constituyeron poco después, con el médico señor Llansó, al lugar del suceso.

Dicho facultativo manifestó que el interfecto hacia ya algunas horas era cadáver.

---

# Crónica Local

Por los datos que ayer tuvieron la amabilidad de facilitar á la prensa, reunida en la Sociedad de Tiro, los Sres. Presidente y sócios de esa Sociedad y del Club de Regatas, promete ser expléndida la fiesta que se celebrará el 21 del corriente, á las siete de la tarde, en la Pedrera del Terreno.

El programa no está terminado aún, pero las líneas generales son las mismas que apuntamos en nuestro número del sábado.

La fiesta comenzará con cucañas terrestre y marítima amenizada por la música.

A las ocho saldrá del Club de Regatas la escuadrilla de botes, iluminada, y se dirigirá á la Pedrera, ante la cual desfilará repitiéndose el magnífico efecto que tanto entusiasmo ha levantado siempre en todas las fiestas marítimas que en nuestro puerto se han celebrado.

Mientras se disparará un castillo de fuegos artificiales cuya novedad y buen gusto hemos de dar por adelantado, los botes echarán al agua los millares de farolillos que les adornen, quedando de esta manera iluminado el mar, á favor del viento que reine, en una gran estensión.

En la pedrera, comenzará el baile de boleros, las polichinelas y otras diversiones que se están preparando.

En el local que ocupa la Sociedad de Tiro para sus tiradas de pichón, se habilitará un salón para baile de sala; y se construirá una cómoda escalera que dé acceso al trozo de terreno que no se desmontó durante las obras de extracción de piedra, desde el cual se dominará perfectamente todo el festival.

Dicho salón de baile será reservado para el público, quien tendrá acceso á él prévio pago de cinco pesetas por cada caballero. La entrada general á la fiesta será de dos pesetas, entendiéndose que sólo se pide dinero al sexo feo. Las señoras entrarán libre y gratuitamente en ambos locales.

Dentro de ese reservado instalarán las señoras de la comisión algunas tiendas de campaña donde se venderán objetos diferentes. Con este motivo se propone el sexo bello organizar una *kermesse* que dé grandes beneficios á los pobres.

Habrá restaurant en la Pedrera, servicio de refrescos y sillas *ad libetum* para que pueda sentarse el público donde mejor le plazca.

Esas son las líneas generales del proyecto que nos gusta mucho y que creemos ha de dar excelente resultado; no solo para el público que ha de hallar en la fiesta esparcimiento y buenas horas de dicha, sino para los pobres á quienes se dedican los productos líquidos.

Con gran cariño han emprendido la comisión de señoras y los socios del Club y del Tiro los trabajos preparatorios sin arredrarles dificultades ni cansancio. Las señoras sobre todo se desvelan para dar facilidades y aplicar gran trabajo personal donde puedan topar los iniciadores con los moldes viejos de nuestra habitual idiosincracia.

Adelante, pues.

---

El vapor *Menorca* ha llegado puntualmente con carga general y 8 pasajeros.

El correo *Ciudad de Mahón* ha venido también. En la nota oficial no consta el número de pasajeros.

***

Los diarios de Menorca dan cuenta de un suicidio ocurrido anteayer en la capital.

En cinco días se han registrado, en Mahón, cuatro suicidios.

***

Con motivo de la contrata del vapor *Puerto Mahón*, y no pudiendo el *Nuevo Mahonés* sustituirlo de momento en los viajes de Barcelona conescala en Alcudia, por hallarse en reparación, la Sociedad Mahonesa ha dispuesto que mientras no termine la importante reparación, limpia y recorrida general del *Nuevo Mahonés*, haga el *Menorca* viajes directos á Barcelona y á Palma según el siguiente itinerario, desde el 14 del corriente:

Salida de Palma para Mahón los lúnes 4 tarde.

Salida de Mahón *directa* para Barcelona mártes 4 tarde.

Salida de Barcelona *directa* para Mahón juéves 4 tarde.

Salida de Mahón para Palma viernes 4 tarde.

---

Nuestro querido amigo Martín Pou Moreno nos ha enviado, con cariñosa dedicatoría, un ejemplar de sus *Cuadros Mallorquines*.

Estimamos la atención.

---

Anoche falleció víctima de las dolencias que le venían aquejando don Andrés Salvá, alcalde que había sido del Ayuntamiento de Lluchmayor cuando tenía allí su residencia y después teniente alcalde del de Palma.

Descanse en paz.

---

Al decir de algunos colegas la cosecha de aceitunas que se presentaba abundantísima, ha esperimentado el contratiempo de que el fruto se cae del arbol en gran parte.

Quisiéramos que no se confirmara esa mala nueva.

---

En la calle de Caro, del Arrabal, ayer tarde se le disparó el revólver que estaba limpiando un dependiente de Consumos en su misma casa y le hirió en la mano derecha, quedando incrustado el proyectil en la pared después de haber destrozado un espejo.

Acompañado por el inspector de Vigilancia Sr. Quiles que vive por aquellas inmediaciones, fué á la casa de Socorro de la Consistorial en donde se le curó.

---

La Comisión provincial acordó ayer las siguientes adjudicaciones de subastas:

A favor de D. Miguel Ferrer Salas el suministro de pan y rancho á los presos de la Carcel de Audiencia, por la cantidad de 0'11 pesetas ración de pan y 0'17 pesetas la de rancho; y á favor de D. Ramon Gurguí por la cantidad de 3444,44 pesetas la construcción, entrega y montura en la Casa de Misericordia del entramado metálico que debe cubrir las dependencias de lavaderos, coladuría y baños del departemento de mujeres.

---

Ayer la Guardia civil hizo entrega á la Administración de Hacienda de los tres bultos de tabaco contrabando que había recogido en un campo del término de Selva.

---

Dice un colega que el cónsul inglés Sr. Mark ha entregado 15 pesetas al tabernero que fué herido por un marinero de la escuadra británica.

---

Ayer tuvimos el gusto de saludar á nuestro amigo el coronel del Regimiento Luchana D. Ignacio Montaner Iraola que ha venido á pasar unos días en este su país natal.

---

En el barrio de la Almudaina se colocaron anoche las banderas anunciadoras de la fiesta que ha de celebrarse el día de la Asunción.

La música del Sr. Cussini amenizó la función.

---

Trece fueron los perros que la guardia municipal recogió ayer de la vía pública por no llevar las requisitos exigidos.

Quedan depositados en el huerto de Tirador.

---

Igualmente llegaron ayer á esta capital doce bultos de tabaco que la escampavía *Mesfá* apresó en aguas de Cabo Pinar el día dos de los corrientes.

---

La administración militar anuncia subasta para el 11 de Setiembre con objeto de contratar por cuatro años el servicio de pasajes marítimos en buques de vapor para personal y ganado del ejército entre los puertos de Palma, Mahón, Alcudia y Barcelona.

Esta subasta es la tercera por haber estado desiertas las dos anteriores, y regirán en ellas las mismas condiciones.

---

Dice *El Católico Balear* que nuestro Prelado ha sido invitado para asistir á la consagración del obispo de Coria Sr. Mencheta pero se ha excusado y no piensa concurrir á dicha función ni por lo mismo pasar al continente para asistir como consagrante del canónigo de Valencia.

---

Ha sido encontrado el perro cuyo extravío anunciamos ayer.

Sirva esto de contestación á las varias cartas que de distintos pueblos hemos recibido, sumando entre todas buen número de canes hallados.

---

Dice un colega mahonés:

«Por fin los panaderos se han decidido á bajar el precio de los panecillos en cuatro céntimos de peseta la libra de 400 gramos, ó sea un céntimo en cada uno.

»Vale mas tarde que nunca; porque verdaderamente no se comprende cómo estando tan abaratados los trigos, pues se compran á 15 y 16 pesetas la cuartera, se vendieran los panecillos al mismo precio que cuando dicho cereal costaba de 20 á 22 pesetas.»

Que felices son los mahoneses que tienen el pan á peso y se les abarata.

---

Esta mañana en la Real Ca la de Palacio, por disposición del S Rector, se han aplicado sufragios por el alma del desgraciado Leonci Esteban, muerto en Madrid en el c mplimiento de su deber.

---

En la calle de la Plateria, ay ma-ñana mientras un guardia mu icipal perseguía un perro, otro anim mas listo le tiró una dentallada por etrás destrozándole los pantalones y produciéndole algun desperfecto en la nalga.

Ni que estuviese enseñado e animalito.

Por manera que fué el salvad r de su compañero y de sí mismo.

---

El movimiento de enfermos en el Hospital Civil, fué ayer el siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| Entradas: | 4 varones | 3 hembras. |
| Salidas: | 2 » | 2 |

---



---

## En el Ayuntamieno

Presidencia del Sr. Aguiló:

Concejales asistentes: Sres. Martorell, Oliver, Moll, Salas, Compañy, Fuster J.), Planas, Binimelis y Alvarez.

Se aprueba el acta.

Se conceden nada menos que cuatro traspasos de sepulturas.

**Arbitrio sobre carruajes**

En 28 del mes pasado presentaron los Sres. D. Miguel Mariano Ribas de Pina, D. Jaime Salom y Vich, D. Antonio Rosselló, D. Miguel I. Font, D. Fernando Truyol y Despuig, D. Miguel Bauló, D. Gabriel Morell, D.ª Francisca Verd, D. Francisco de Oleza, D.ª Maria Ana Conrado, D. Nicolás Dameto y Descallar y D.ª Luisa Bennasser, viuda de Campaner, solicitud de que fueran eliminados sus nombres del repartimiento formado por el Ayuntamiento para la recaudación del referido arbitrio.

Fundan los reclamantes su solicitud en que «han visto sus nombres continuados en »el repartimiento formado para cobrar el »arbitrio extraordinario del año 1893 á 1894 »sobre carruajes con muelles exceptuando »los de lujo comprendidos en las tarifas del »Tesoro de 12 de Agosto de 1893, que se »supone autorizado por la R. O. de 29 de »Junio último; y en su vista deben exponer »que la R. O. que se cita exceptua del pago »de dicho arbitrio á los carruajes que sean »de lujo, sin hacer referencia alguna á las »tarifas del Tesoro de 12 de Agosto de 1893; »y como los carruajes de los exponentes »sirven para su comodidad, y en tal concep»to están clasificados como de lujo por el »artículo 2.º de la instrucción provisional de »12 de Agosto de 1893, se hallan compren»didos en la excepción del pago del arbitrio »municipal autorizado por la R. O. de 29 de »Junio anteriormente citada sin que pueda »privarles de este beneficio la circunstan»cia de hallarse tambien exceptuado del »pago del impuesto establecido sobre los de »su clase como comprendidos en el caso »sesto de la R. O. de 1.º Septiembre de »1893; puesto que no estableciéndose dis»tinción alguna en la R. O. de 29 de Junio »al exceptuar á los carruajes de lujo del »pago del arbitrio municipal, no puede el »Excmo. Ayuntamiento extablecerlos.»

La Comisión de Hacienda presenta dictamen en los términos siguientes, que se aprueban por unanimidad:

Excmo. Sr.

La Comisión de Hacienda, se ha enterado de las reclamaciones presentadas por D.ª Luisa Bennassar y Frontera, viuda de D. Alvaro Campaner, D. Miguel M.ª Ribas de Pina, don Jaime Salom y Vich D. Antonio Rosselló, D. Miguel I.º Font, D. Fernando Truyols y Despuig, D. Miguel Bauló, D. Gabriel Morell, D.ª Francisca Verd, D. Francisco de Oleza, D.ª María Antonia Conrado y D. Nicolás Dameto y Dezcallar en contra de haber sido inscritos en el Reparto del arbitrio extraordinario sobre carruajes con muelles.

Fundan los reclamantes su instancia en que sus carruajes son de lujo, pero están exceptua-

dos del pago del Impuesto por la R. O. de 1.° Setiembre de 1893 y por consiguiente están exceptuados también del pago del arbitrio municipal.

Tan peregrina teoría queda destruida por la siguiente exposición de hechos.

La R. O. de 7 de Marzo último declaró que el Ayuntamiento (textual) podía solicitar autorización para cobrar arbitrios extraordinarios sobre aquellas clases de vehículos que no están comprendidos en las tarifas del Tesoro que acompañan al Reglamento de 12 Agosto de 1893.

Esta autorización se solicitó y obtuvo mediante R. O. de 29 Junio último sobre dicha base y en los mismos términos solicitados por el Ayuntamiento con la excepción natural de los carruajes de lujo; que son indudablemente los que por tal concepto tributan al Estado.

Si los reclamantes exhiben el recibo de haber pagado el Impuesto del Estado sobre los Carruajes de lujo están esceptuados del arbitrio. Si no pagan el Impuesto, han de pagar el arbitrio municipal.

En una palabra: han de tributar á la Hacienda ó al Ayuntamiento, por los vehículos que poseen.

Aparte de estas consideraciones los reclamantes, ahora no pueden impugnar las bases del arbitrio autorizado, puesto que el único plazo legal para hacerlo fué el mediado entre el 1.° y 11 de Mayo último, en que estuvo expuesta al público la propuesta y tarifa del arbitrio.

Por consiguiente, constando por la manifestación de los interesados que durante el año 1893-94 han usado vehículos con muelles, no comprendidos en las tarifas de la Hacienda para los carruajes de lujo, la Comisión de Hacienda propone á V.E. que se sirva acordar:

Que se desestime la petición de los reclamantes por hallarse comprendidos entre los contribuyentes que deben pagar el citado arbitrio municipal y por ser contemporánea la reclamación.

Palma 6 Agosto 1894 —Antonio Planas —Julian Alvarez.

La comisión de obras dictamina favorablemente la solicitud de una propietaria de la calle de los Olmos pidiendo se le abone el perjuicio que sufrió su casa con la rasante famosa, comprometiéndose á colocar su fachada en línea.

Se aprueba el dictamen.

**Los futuros archivos**

El Arquitecto Municipal se dirige al Ayuntamiento en los términos siguientes:

De conformidad con lo acordado por V. E en la sesión anterior me he ocupado de la distribución del local que en el segundo piso de la casa Ayuntamiento se dispone para la instalación de los archivos.

Teniendo en cuenta la importancia de cada uno de ellos y considerando que si bien el del Municipio exige mas capacidad para los legajos, en cambio el del Reyno de Mallorca tiene mas personal que se ocupe de la ordenación y custodia de los documentos, opina que convendría dividir el local en la forma que la construcción lo tiene dividido, es decir que se destine la crujía primera ó del Norte esclusivamente para la colocación de estanterías del archivo del Ayuntamiente destinando el gabinete inmediato á despacho del archivo, cuando lo haya, y la segunda crujía, ó sea la del Sur, se reserva para todas las necesidades del archivo del Reyno.

Hecha la partición en esta forma, hay necesidad de poner entre ambas dependencias dos verjas con dobles vidrieras á más de dos metros de altura á fin de que durante el verano puedan abrirse para establecer la ventilación que indudablemente ha de convenir á los empleados y aun á los efectos que en los archivos se guarden.

Con esta disposición se obtiene la ventaja de poder condenar la pequeña ventana abierta bajo de la torre en cuyo caso se dispone de más altura para el Salón de sesiones.

Por último, en el muro central de la torre hay que abrir una puerta de comunicación donde convendría poner la que en la actualidad hay en el departamento donde se celebran las sesiones. Esta puerta ojival, labrada con buen gusto, dará indudablemente caracter al archivo donde se conservan, entre otros muchos, los documentos de la edad media.

V. E. no obstante, resolverá lo que juzgue más acertado.

Palma 10 Julio de 1894.—Manuel Chápuli.

Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

La comisión de Gobierno interior, á quien trasladó el oficio la Alcaldía, lo contesta en esta forma:

Excmo. Sr.

La Comisión de Gobierno interior en cumplimiento del decreto de la Alcaldía de 11 del corriente, ha visto el oficio del Arquitecto, en cuyo documento indica su parecer respecto á distribución del local que en el segundo piso de esta Casa Consistorial se dispone para instalar los archivos del Reino de Mallorca y del Ayuntamiento.

La Comisión entiende que los archivos deben quedar completamente incomunicados entre sí, por el respeto que se debe al Archivo General Histórico, cuya importancia por todos reconcida es aumentada por la alta valía personal de nuestro eximio conciudadano Gefe del Archivo D. José M.ª Quadrado y considerando que la Alcaldía conocedora de las necesidades municipales, podrá con acierto, determinar la distribución del local del segundo piso que se destina á Archivos, á V. E. propone:

Que sobre la base de una incomunicación completa entre los Archivos histórico y municipal, la Alcaldía señale aquella distribución, ejecutándose con arreglo á ella, las obras necesarias.

Palma 21 Julio 1894.

Se aprueba el dictamen de la Comisión.

**Salus populi?.....**

Se dá lectura del sigiente oficio del Gobierno civil:

El Sr. Inspector Provincial de Sanidad con fecha 6 del actual me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.=Cumpliendo lo dispuesto por V. E. en su comunicación del 3 del corriente motivada por los hechos que había tenido la honra de poner en conocimiento de V. E., el 4 por la tarde me trasladé al lugar de Son Sardina acompañado del Inspector de policía señor Español. Tomados los informes necesarios que me suministró el médico D. Antonio Gamundí, que ejerce en dicho punto, nos dirijimos, acompañados de este, al manantial de la Fuente de la Villa, de cuyos alrededores emanan con fracuencia miasmas palúdicos y que actualmente ejercen su funesta influencia en los habitantes de aquella comarca.

Los terrenos inmediatos al citado manantial son conocidos con el nombre de Prat de sa Font de la Vila, cuya denominación vulgar revela desde luego la existencia de un foco de malaria; el cual es producido por las aguas de un manantial que brota temporalmente de un sitio más elevado y á alguna distancia de la Fuente de la Villa, y cuyas aguas desparramándose por la superficie de la tierra han tenido este año inundadas, hasta hace poco tiempo, algunas hectáreas de terreno donde se desarrolla abundante vegetación palustre. Habiendo dejado ya de manar el citado manantial, el agua encharcada ha ido desapareciendo por la evaporación y por la absorción del terreno, dejando á este cubierto de residuos orgánicos, cuya descomposición favorecida por la humedad del suelo y por el calor propio de la estación ha originado esa epidemia de fiebres intermitentes que sufren más de la mitad de los moradores de aquella comarca en un radio de varios kilómetros.

Una simple inspección ocular de los terrenos llanos inmediatos á la Fuente de la Villa basta para hacerse cargo de las causas que producen su encharcamiento, y de lo facil que sería sanearlos. Brotando el manantial adventicio citado de un punto más elevado que el de emergeucia de las aguas potables de Palma, bastaria encauzar el citado manantial á fin de que sus aguas fueran á verterse en la Fuente de la Villa, con lo que se aumentaría el caudal de esta y se evitaría la formación de ese feco de paludismo inmediato al lugar donde manan las aguas que abastecen á Palma, y á gran parte de su huerta.

Además, la balsa que forman estas aguas, antes de tomar la acequia conductora, debería ser objeto de más constante y repetida limpieza, sobre todo durante el verano, época en que se desarrolla con más vigor la vegetación acuática.

Otro foco importante de paludismo es el manantial llamado de Mestre Pera, situado á unos 10 kilómetros al Norte de esta Ciudad. Este manantial, muy caudaloso en invierno y que en la actualidad dá una cantidad crecida de agua, brota en el punto de unión de los predios Son Terme, Son Aversó y Sa Cabana, del centro de una charca repugnante donde van á abrevarse libremente los ganados y á revolcarse las piaras de cerdos, sin que se observe el menor indicio de las más elementales reglas de policía. Las aguas saturadas de inmundicias se vierten en una acequia semi-obstruída por abundante vejetación palustre, cuya acequia va subdividiéndose progresivamente para su distribución por una multitud de casas de campo, caserios y muchas hectáreas de terreno.

Este manantial en la época de sus crecidas inunda los terrenos inmediatos, produciendo los mismos efectos que se observan en el Prat de la Fuente de la Villa, convirtiendo en foco de insalubridad lo que debiera ser causa de bien estar.

No es estraño que tal suceda, porque además de la criminal apatía que se observa en todo cuanto se relaciona con la salud pública, se trata de un manantial cuyas aguas no están administradas ni son gobernadas por corporación alguna y sus partícipes arreglan su aprovechamiento según ellos mismos tienen convenido.

No sería difícil ni muy costoso remediar este estado de cosas haciendo desaparecer tal foco de paludismo, cercando de pared y cubriendo el punto de emergencia de dichas aguas y manteniendo en buen estado de limpieza las acequias que las distribuyen.

Para llegar á este resultado sería conveniente que los partícipes constituyeran un Sindica con arreglo á la ley de aguas vigente.

Resulta de todo lo que antecede que son exactos los informes recibidos por diferentes conductos y especialmente por la comunicación del médico D Gaspar Berga y por los datos verbales del médico D Antonio Gamundí, referentes á la existencia de una epidemia de calenturas palúdicas producidas por las emanaciones del Prat de la Fuente de la Villa y del manantial de Mestre Pera.

Que ambos focos son fáciles de destruir. El primero haciendo verter las aguas del manantial que brota parte del año cerca de la Fuente de la Villa, en el punto de emergencia de la misma, con lo que se evitaría el encharcamiento del terreno inmediato. El segundo cerrando y abriendo el manantial y manteniendo limpias las acequias de distribución de sus aguas cuyos partícipes deberían constituir un Sindicato con arreglo á la ley de aguas vigente.

Tal ha sido el resultado de la inspección practicada de orden de V. E. esperando del reconocido celo que le distingue por la conservación de la salud pública que usará toda su autoridad para hacer desaparecer los males que acabo de señalar á V. E.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y el de la Corporación de su digna presidencia, á fin de que acuerde las medidas conducentes para el saneamiento de los focos infecciosos que se denuncian.

Dios guarde á V. S muchos años.

Palma 7 Agosto 1894.—Victoriano Guzmán.

Sr. Alcalde de esta Ciudad.

*El señor Aguiló* recuerda las gestiones practicadas por el Ayuntamiento para conseguir el arreglo de los afloramientos de la Fuente de la Villa, y se leen al efecto las comunicaciones cruzadas entre el Ayuntamiento y el Sindicato que conocen los lectores.

*El señor Binimelis* manifiesta que en su concepto no cabe dudar lo que el Ayuntamiento debe hacer.

Urge—dice—no solo que desaparezca un peligro tan terrible para la salud pública, sino que Palma utilice también estas aguas que se pierden.

Pido que se envie una comunicación apremiante al Sindicato para que, en un plazo breve, haga las obras necesarias para conseguir el encauzamiento de esas aguas; si el Sindicato nos las hace, que las emprenda el Ayuntamiento por cuenta suya.

Finalmente propongo que el Ayuntamiento estudie la manera más económica de cubrir las aguas del manantial de la Villa para que no se produzca esa vejetación que causa mucho daño.

*El señor Alvarez* pide que se aguarden 24 horas para resolver, supuesto que la comisión de aguas ha hecho cierta consulta al abogado del Ayuntamiento para aclarar algunas dudas respecto á sus derechos á las aguas.

*El señor Binimelis* insiste como concejal y abogado en que el asunto es claro. Dice que ese informe no vendrá en 24 horas (se conoce que el Sr. Binimelis conoce la tela) y se ratifica en que dejando aparte la cuestión de derecho á las aguas se obre con rapidez, *sin esperar no veinte y cuatro horas, ni medio minuto* para garantir la salud pública amenazada.

Insiste el Sr. Alvarez, también el Sr. Binimelis y al fin este cambia los términos de su proposición.

«Pido—dice—que sea cual fuere el dictamen que dé el abogado, se autorice al alcalde para que arregle enseguida esta grave cuestión.»

Se aprueba la proposición por unanimidad.

## Proposiciones

*El Sr, Binimelis* formula la siguiente por escrito:

Los que suscriben proponen: Que el Ayuntamiento acuerde aprobar en forma legal la parte del plano y alineaciones que no lo estén en el caserío de la Soledad.

Que habiendo de tener la calle de Cabrera de dicho caserío 12 metros de ancho, que se expropíe el terreno suficiente para darle esta anchura desde la carretera de Manacor hasta la plaza de la Iglesia y por este medio, al mismo tiempo, que se quiten varios focos de infección que la impenitencia de algún propietario dá el caracter de permanentes, el caserío tendrá un ingreso directo desde la carretera sin necesidad de los rodeos que hoy se hacen con embarazo y peligro de los moradores, teniendo en cuenta que dicha expropiación y demas obras consiguientes no importarán mas allá de 200 pesetas, según opinión pericial.

Palma 8 de Agosto de 1894.—Miguel Binimelis.—Aguiló.

Es aprobada por unanimidad, después de apoyada por su autor.

*El señor Moll* dice que el camino entre la iglesia y el cementerio de Génova, estaba en pésimo estado; que los vecinos han cedido parcelas de terreno para ensancharlo, por ser esa vía de mucho tránsito; que además han cedido gratuitamente la piedra necesaria para los muros de contención en la parte de levante, donde es más bajo el terreno vecino; que transportan también gratis los materiales á pie de obra; y pide

Que el Ayuntamiento destine algunos operarios para el arreglo total del camino correspondiendo así á los buenos deseos de aquel vecindario.

Así se acuerda.

*El señor Martorell* se estiende en consideraciones para demostrarnos lo feo que es el caserío de la Soledad, calificándolo así: «Ese pueblecillo es un saco». Pide el arreglo de tanto foco insalubre, que se cubra una acequia conductora de aguas y que se toma otras medidas.

*El señor Aguiló* pide que se sume el esfuerzo del señor Martorell á los de los dignos vocales de la Comisión de Beneficencia y Sanidad que debe entender en este asunto.

Se acuerda así y se levanta la sesión.

## Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San Lorenzo diácono mártir español.

CULTOS SAGRADOS

En San Magín (Arrabal), hoy á las siete y tres cuartos de la tarde, comenzará la novena de su Titular con sermón por el Pbro. D. Bruno Homar luego cantarán los gozos del Santo con acompañamiento de piano una sección de distinguidos aficionados; se repetirá la misma novena todos los dias á las cinco y media y á las siete de la mañana y durante algunas misas y al anochecer.

*Mañana 10.*

En San Francisco, concluyen cuarenta horas dedicadas á la Purísima Concepción de Nuestra Señora; se descubrirá á las seis y acto seguido las adoraciones al Santísimo; á las diez tercia y la misa mayor. Al anochecer corona de la Vírgen, oración mental, estación, Te-Deum y la reserva.

## Sección Comercial

VIGIA MARITIMO DE PORTO-PI

AYER 8 DE AGOSTO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

A las doce: atmósfera calimosa, hay lijeras nubes por los bajos del 1.er y 2.° cuadrantes; los horizontes están como la atmósfera; viento S.O. galeno y la mar llana y rizada del viento.

A la puesta del sol: atmósfera y horizontes con calima; viento S.S.O. galeno y la mar rizada del viento.

*Entradas:* Un falucho.

*Salidas:* Ninguna.

No queda ningún buque á la vista.

HOY 9

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera calimosa y neblinosa por el círculo; horizontes muy calimosos; viento N.E. casi nulo y la mar en calma y blanca.

*Entradas:* El vapor-correo *Ciudad de Mahón* y los vapores *Sitjes Hermanos* y *Menorca.*

*Salidas:* Durante la noche anterior el vapor *Salvador* y un falucho; hoy el vapor-correo *Unión.*

MOVIMIENTO DEL PUERTO

IDEM DESPACHADAS

*Dia 8.*—Para Valencia, laud Eusebio, de 13 ton., c. Gabriel Pujol, con 6 mar. y leña.

Para Ibiza y Alicante, vapor Unión, de 401 ton., cap. Guillermo Pujol, con 22 mar., 22 p, valija y efectos.

Para Ibiza, laud Angela, de 30 ton., cap. Cayetano Pascual, con 6 mar. y efectos.

# Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

### El cólera

Madrid 8 á las 5 t.

Mañana es esperado el informe que remitirán los Doctores que marcharon á Marsella con objeto de estudiar la enfermedad colérica allí existente.

Dicha enfermedad puede ya considerarse como oficial.

Ha ocurrido un caso sospechoso en Lucena.

Los datos oficiales dicen que se trata de un cólico.

### Nuestras fuerzas en Melilla.

Madrid 8 á las 8'30 n.

En Otoño se celebrarán maniobras tomando parte los siete cuerpos de ejército.

El Real decreto organizando las fuerzas fijas de Melilla crea un nuevo regimiento que se llamará de Africa.

Además se enviarán dos baterías de montaña y una rodada.

Se aumenta la caballería hasta cien soldados.

Se aumenta también la guardia civil y el personal de Sanidad y de administración militar.

### El servicio obligatorio

Madrid 8 á las 9'10 n.

El ministro de la Guerra proyecta la reforma del servicio militar á base obligatoria.

La edad serán 20 años, durando 2 el servicio activo y rebajándose mucho la reserva.

### El Sr. Sagasta

Madrid 8 á las 10 n.

El Sr. Sagasta ha declarado á un redactor de *El Heraldo* que es muy difícil la depresión del juego, opinando que debe reglamentarse.

Preguntado qué se contaba hacer sobre empréstito dijo que es casi imposible lograrlo sin la garantía de la Renta de Tabacos.

### Groizard y sus proyectos. —El nuevo regimiento.

Madrid 8 á las 10'35 n.

El Sr. Groizard ultimará en Alzola los proyectos de reformas de las escuelas de Artes y Oficios, en las escuelas normales y en los institutos.

Del mando del regimiento de Africa, creado en Melilla, se encargará D. Felix Pareja.

### Un lance.—Palo

Madrid 8 á las 11'40 n.

Existe un lance pendiente entre los directores de *El Ideal* y de *El Pais.*

En Canadá, los católicos han atacado á las misiones francesas protestantes.

Los misioneros salieron ilesos.

# Desde la Corte

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN SAN SEBASTIAN)

### Firma real.—Una dádiva. —Cumplidos.

San Sebastián 9 á la 1'5 m.

S. M. la Reina ha firmado varios decretos concediendo honores y distinciones.

Además ha autorizado un Real Decreto disponiendo que se provean por oposición y por concurso las cátedras de idiomas en los Institutos y en las escuelas de comercio.

S. M. ha dado mil pesetas para las víctimas de Berneo.

La oficialidad del crucero *Conde de Venadito* ha cumplimentado á los Reyes.—*A.*

# EL ISLEÑO

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES

(EL DE MÁS CIRCULACIÓN DE PALMA DE MALLORCA)

PRECIOS DE SUSCRICIÓN AL AÑO

| | |
|---|---|
| Península, Baleares, Canarias, Posesiones Españolas del N. de Africa y Costa Occidental de Marruecos. . . . . | 15 Ptas. |
| Antillas, Filipinas, y todos los demás Paises comprendidos en la Unión Universal de Correos . . . . . . . . . . . | 24 » |
| Paises no comprendidos en la Unión Universal de Correos . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | 30 » |

TARIFA DE ANUNCIOS

En la página tercera 14 céntimos de peseta la línea.—En la página cuarta 7 céntimos.
Comunicados:—15 céntimos línea—debiendo ir todos precisamente firmados por sus autores.
Anuncios de difícil composición ó en tipo menor que el cuerpo 9—á precios convencionales.
Anuncios oficiales ó comerciales—de verdadero interés general—se insertarán gratuitamente.
Inclusión de prospectos y hojas sueltas en toda la tirada—5 pesetas—pagadas por adelantado.
*El tipo de medida es la línea de cuerpo nueve—de sesenta y nueve milímetros de anchura.*

Los anuncios deben entregarse en la Administración de EL ISLEÑO antes de las ocho de la mañana del día de su inserción.

Los señores Suscritores á EL ISLEÑO tienen derecho á tres inserciones mensuales gratuitas de asuntos no comerciales; considerándose **comerciales** los anuncios que puedan producir dinero al suscritor. Disfrutarán también una rebaja de 50 p°/° del precio de tarifa en todos los demás anuncios que por su cuenta se publiquen; siendo para ello preciso ser suscritores por más de **un año** y no tener ninguna mensualidad en descubierto; debiendo acompañarse el nombre y domicilio del suscritor.

*No se devolverán los originales de los anuncios ni comunicados.*

**Las suscriciones y anuncios deben pagarse siempre POR ADELANTADO.**


## SE VENDE

A voluntad de su dueño el pintoresco predio SON CREDO del término de Santa María, situado entre Son Vardera y Son Torrella, de estención de unas veinte y tres cuarteradas y consiste en un bonito olivar, algarroveral, almendral, é higueral y arboles frutales, todos muy fructíferos; con casa de dos vertientes, y dependencias propias de la finca.

Para informes dirigirse á D. Miguel Pons notario de Alaró. 6—3 427

## AL PÚBLICO

En la carnicería del Borne, San Jaime, 1, se vende carne de toro á seis reales y medio Kilo.

También en la de la calle de la Unión número 37 se vende carne de toro y carnero á seis reales Kilo. 8—5 425

## Servicios de la Compañía Trasatlántica
### DE BARCELONA
**Mes de Agosto**

*Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.*
Combinación á puertos americanos del Atlantico y puertos N. y S. del Pacífico.

El 5 de Barcelona y el 10 de Cádiz, saldrá el vapor CIUDAD DE SANTANDER para Puerto Rico y Habana, y con trasbordo para Progreso, y Veracruz.

Solo se admite carga hasta el día 2.

El 20 de Santander, vapor REINA MARIA CRISTINA para Coruña, Habana y Veracruz.

El 25 de Barcelona y el 30 de Cádiz, vapor MONTEVIDEO para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz, y con trasbordo para los litorales de Puerto-Rico, Cuba y Estados Unidos.

Solo se admite carga hasta el 22.

*Línea de Filipinas.*—El 17 de Barcelona, el vapor SAN IGNACIO DE LOYOLA para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

No se admite carga la víspera ni antevíspera de la salida.

*Línea de Marruecos.*—El 18 de Barcelona, el vapor RABAT para Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

*Servicio de Tánger.*—El vapor JOAQUIN DEL PIELAGO, saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viérnes, para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando á Cádiz los martes, juéves y sábados.

Para más informes en Palma—Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas) número 5. 29

A LOS SEÑORES MÉDICOS

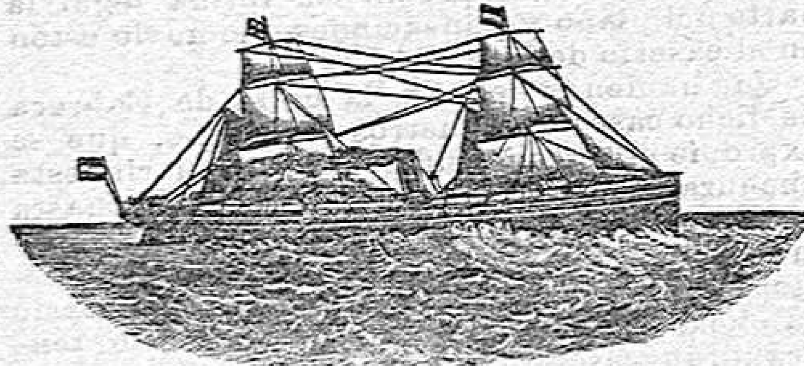
## Vino de Quina Ferruginoso MOREY.

Este vino preparado escrupulosamente y dosado con toda exactitud, se halla de venta en todas las farmácias. Depósito general Palma, Centro Farmacéutico; y en Muro, farmácia y laboratorio del autor. 24

**PRÉSTAMOS**—Se presta dinero sobre alhajas y otros objetos de valor conocido y sobre papeletas de empeños, calle de Carrió, Agencia LA ESPERANZA. 48

**Aprendiz.**—Se necesita un muchacho que sepa leer y escribir. En la imprenta de este periódico, informarán. 409

## Compañía de Navegación de Soller



EL MAGNÍFICO VAPOR

## LEON DE ORO

Saldrá del puerto de

BARCELONA para SOLLER

todos los domingos á las diez de la noche, y de

SOLLER para BARCELONA

todos los lúnes á las nueve de la noche.

Para informes { En Soller: Compañía de Navegación, Calle de la Luna número 12.
En Palma: Salom y Rullán, Plaza de la Libertad número 3. 937

**Se aseguran las dentaduras por 20 años - Economía y esmero**

## TICOULAT DENTISTA

Estracción rápida de dientes y raigones sin dolor
Dentaduras artificiales y restauración de dentaduras

**Constitución 14 y Pelaires 102 entresuelo - Entrada Pelaires**

## Dr KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

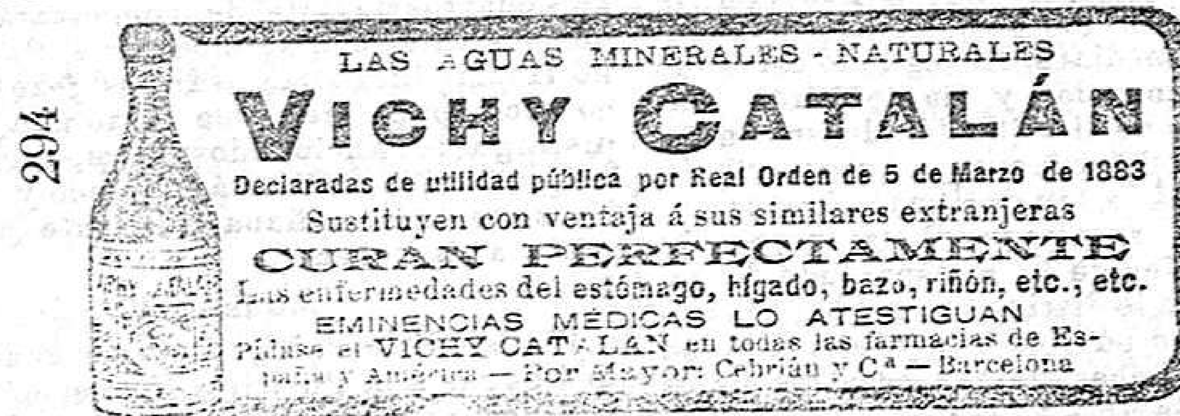
**ANEMIA** DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALECENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &.
PASTILLAS FOSFATADAS Dr KLEIN

*Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables (digeribles); 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarlas los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.ª Estar dosificadas con exactitud; 4.ª Conservarse indefinidamente; y 5.ª Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.*

**ASMA** CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR
LICOR ANTIASMÁTICO DEL Dr. KLEIN
*Cura el asma atacando las causas productoras del mal.*
GOTAS CALMANTES DEL Dr. KLEIN
*Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque*

**TOS** PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN
*Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.*

Venta: D. Juan Valenzuela:—Autor DR. KLEIN Escudillers 82, Barcelona. 118




## BALNEARIO BALEAR

### Calle y Plaza de San Francisco números 19 y 1

**Establecimiento de baños higiénicos y medicinales, baños de vapor, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público durante todo el día.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Baño de limpieza . . . . . . . | 1'00 Ptas | Con agua de mar. . . | 1'50 Ptas. |
| Abono de diez baños . . . . . | 9'00 » | » » » » | 13'50 » |
| Medio abono de cinco baños. . | 4'50 » | » » » » | 6'75 » |

**Los abonos sirven durante todo el año y para todos los servicios de igual precio en la tarifa.**

## Importante

Para la cobranza é inscripción de ALODIOS y CENSOS de nueve á doce mañana y de cuatro á seis tarde. Calle de Vicente Mut n.° 7 412

**Venta.** Se desea vender dos casas situadas en la falda del castillo de Bellver calle de José Villalonga núm. 8, y la otra en el Secar de la Real á orilla de la carretera de de Establiments núm. 8. Tienen la comodidad necesaria y sus correspondientes jardines regadíos. Para informes calle de la Unión núm. 42. 413

**VENTA** de un cono (cubéll) de unos ciento sesenta cuartines de cabida. Informarán Apuntadores 38 15—2 431

## Practicante de farmacia

Se necesita uno en la farmacia de Fiol, que esté algo versado en la practica, aunque sea estudiante y haya de asistir á clase. 432

**Se alquila** un 2.° piso con cuatro cuartos dormitorios y las demás piezas correspondientes, cocina, agua á grifó y puesto para hacer colada.

Informarán calle San Cayetano núm. 11, principal. 408

**2.° PISO**—Se alquila uno, con inmejorables condiciones de ventilación y de comodidad. Agua á grifo.
Para informes en el principal, derecha, de la misma casa: Cármen, 24. 362

## PARA ALQUILAR

Varios vastos locales propios para cualquiera industria, con fuerza de vapor ó sin ella, y agua en abundancia.

En esta imprenta informarán. 45

**Se alquila** el entresuelo de la casa n.° 46 de la calle de Brosso; en la misma darán razón. 5—5 430

**GALERA**—Se vende una, de cuatro asientos, en muy buen estado —Informes, Carmen 24; Taller de construcción de carruajes. 394

## Se desea vender la casa

zagúan número 3, calle del Sindicato.—Para informes calle de Brondo, número 16. 46




3

Depósito general en España, para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

*Palma—Imprenta de Viuda é Hijos de Pedro José Gelabert.*